

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA 1.1 DEL PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**ANEXO XIV: criterios de evaluación**

Cada uno de los 64 ítems (agrupados en 4 dimensiones, D1, D2, D3, D4) será valorado con un 1 si se cumple el correspondiente enunciado o con 0 en caso contrario.

<b>D1: EQUIPO DEL PROYECTO</b>	<b>D1≤10</b>
1. Colaboración entre Áreas de conocimiento, Departamentos e Institutos de Investigación en los proyectos de las personas solicitantes y, en su caso, de la contraparte.	1
2. Vinculación del proyecto con la actividad docente e investigadora o de gestión de los/as solicitantes que sean miembros de la UGR.	1
3. Idoneidad del equipo del proyecto.	1
4. Experiencia del equipo en gestión de proyectos conjuntos.	1
5. Elección apropiada de la contraparte y otras entidades participantes.	1
6. Implicación de la contraparte y otras entidades participantes en el diseño y ejecución del proyecto y sus actividades.	1
7. Experiencia de la contraparte en el sector de actuación del proyecto.	1
8. Experiencia de trabajo con la contraparte en la zona.	1
9. Aportación de recursos humanos, materiales y económicos de la contraparte y otras entidades participantes.	1
10. Posibilidad de incorporar estudiantes de la UGR en formación (TFG/TFM) o como voluntarios/as, con la descripción, en su caso, de las actividades que desarrollarían	1
<b>D2: ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>D2≤34</b>
11. Pertinencia de la intervención y adecuación a la convocatoria	1
12. Pertinencia de la acción respecto a los/as prioridades del V Plan Director de la cooperación española, PACODE y ODS.	1
13. Consonancia con las políticas de desarrollo y prioridades del país receptor de la ayuda	1
14. Interés del ámbito de trabajo y de la zona hacia la que se orienta el proyecto según la convocatoria.	1
15. Identificación adecuada de la población beneficiaria y los/as afectados/as por el proyecto.	1
16. Criterios adecuados de selección de los grupos destinatarios	1
17. Participación de la población beneficiaria en todas las fases del proyecto (existencia de mecanismos apropiados para la participación de hombres y mujeres).	1
18. Relevancia de la acción. ¿Existe una correcta identificación del problema que se pretende solucionar?	1
19. Identificación participativa del proyecto.	1
20. Los objetivos general y específico están correctamente identificados y enfocados a la resolución de la problemática identificada.	1
21. ¿Responde adecuadamente la acción a las necesidades y problemas detectados?	1
22. Adecuación de los objetivos, resultados y actividades al entorno social, político, geográfico y ambiental.	1
23. Los resultados tangibles que se esperan conseguir son apropiados y suficientes para conseguir el objetivo específico.	1
24. Las actividades propuestas son adecuadas para conseguir los resultados.	1
25. Las actividades están claramente definidas y son coherentes con los resultados y objetivos del proyecto.	1
26. Las actividades propuestas son viables en cuanto a tiempo y presupuesto.	1
27. Lógica de intervención (adecuación entre objetivos, resultados, actividades y factores externos).	1
28. Identificación y análisis de los riesgos antes, durante y después del período de ejecución del proyecto.	1

29. Se prevén medidas para minimizar los efectos negativos de los problemas que puedan surgir durante el período de vida del proyecto.	1
30. El cronograma es factible y realista.	1
31. El cronograma es adecuado al contexto del proyecto.	1
32. El presupuesto es viable, realista y adecuado para la consecución de los objetivos.	1
33. Precios en consonancia con las circunstancias del entorno.	1
34. Existencia de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los resultados y objetivos propuestos.	1
35. Análisis apropiado de la disponibilidad de los recursos en el ámbito local.	1
36. Se han considerado aspectos medioambientales.	1
37. Se han considerado aspectos tecnológicos en su caso.	1
38. Se establecen medidas para mantener los efectos positivos de la intervención cuando esta termine.	1
39. Se han considerado aspectos socioculturales.	1
40. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad económica.	1
41. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad institucional (existencia de apoyo de instituciones públicas locales como ayuntamientos, municipalidades...)	1
42. Se establecen medidas para la transferencia de conocimientos y tecnologías.	1
43. Inclusión transversal de la perspectiva de género.	1
44. Inclusión transversal de la perspectiva de DD.HH.	1
<b>D3: DISEÑO DEL PROYECTO</b>	<b>D3≤10</b>
45. Descripción del contexto geográfico, antecedentes y justificación del proyecto.	1
46. Descripción clara y detallada de la identificación del proyecto.	1
47. Objetivos general (solo 1) y específico (sólo 1) claramente identificados y formulados.	1
48. Inclusión de indicadores objetivamente verificables cuantitativos y cualitativos que miden los objetivos el grado de consecución de los resultados.	1
49. Existen fuentes de verificación para resultados y objetivos.	1
50. Descripción clara y detallada de las actividades, así como los recursos materiales y coste.	1
51. Cronograma con un diseño claro.	1
52. Diseño claro del presupuesto.	1
53. Se cuenta con cofinanciación	1
54. Descripción de factores externos que se escapen del control del proyecto.	1
<b>D4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>D4≤10</b>
55. Existen mecanismos de evaluación para medir el impacto y los resultados de la acción.	1
56. Estos mecanismos de evaluación son adecuados.	1
57. Se establecen mecanismos de seguimiento.	1
58. Los mecanismos de seguimiento establecidos son adecuados.	1
59. Se establecen mecanismos de difusión de resultados y actividades.	1
60. Los mecanismos de difusión de resultados y actividades son adecuados.	1
61. Inclusión de actividades de difusión y sensibilización en Granada	1
62. El proyecto presenta aspectos innovadores.	1
63. La contraparte y/o las personas beneficiarias tienen un papel activo en el seguimiento y evaluación del proyecto	1
64. Se contempla la creación de redes entre los socios y otros actores.	1
<b>S: Suma de las puntuaciones de las dimensiones básicas</b>	
<b>P: Puntuación adicional y opcional otorgada por el/la evaluador/a (0≤P≤10)</b>	

Para obtener una evaluación positiva será preciso obtener al menos 6 puntos en las dimensiones D1, D3 y D4, y al menos 22 en la dimensión D2. Además, la suma total, S, mayor o igual que 40.

Serán propuestas al Consejo Asesor para su financiación aquellas solicitudes que sean evaluadas positivamente según los criterios indicados anteriormente.